



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/99603

05/01/2023

250589

AUTOR/A: MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs)

RESPUESTA:

El Gobierno de España ha venido realizando múltiples gestiones con las autoridades de Guinea Ecuatorial desde que se tuvo conocimiento del caso, con el fin de trasladar a dichas autoridades su preocupación por la situación de los detenidos, así como la intención de España de velar por el cumplimiento de las normas de derecho internacional que fuesen de aplicación a ambos detenidos, y en especial de ejercer las labores consulares de asistencia y protección correspondientes.

Cuando han sido autorizadas se han realizado llamadas del Embajador a los detenidos. El Gobierno de Guinea Ecuatorial autorizó una visita consular el 9 de marzo de 2022, que el Embajador de España realizó desplazándose a la zona continental del país.

La Cónsul General de España en Bata realizó una visita consular a uno de los detenidos el 23 de diciembre de 2022, interesándose por su caso, condición y estado de salud.

Lamentablemente, este último detenido, que sufría de un estado de salud precario, falleció el pasado 15 de enero de 2023. La Embajada de España en Malabo está en contacto con sus familiares para prestar la asistencia necesaria en los trámites oportunos.

De conformidad con el principio de separación de poderes, el Gobierno prestará toda su colaboración a los jueces competentes en este caso.



En este contexto, se remarca que el Gobierno, a través de la Embajada de España en Guinea Ecuatorial, vela por los intereses y la protección de los españoles que residen o visitan el país. Además de las Recomendaciones de Viaje, puntualmente actualizadas, la Embajada está en contacto con la colonia española y mantiene un contacto periódico con las principales empresas españolas que operan en el país.

El Gobierno de España está siendo firme en la defensa de los derechos humanos y de las libertades públicas en Guinea Ecuatorial, y ha trasladado en numerosas ocasiones a dichas autoridades la necesidad de que se respeten los principios que sustentan la convivencia democrática, y de que abran un diálogo de amplio espectro entre todas las fuerzas políticas y la sociedad civil en el actual periodo post-electoral. Asimismo, se ha promovido la coordinación con otros estados amigos en estos temas tanto en Malabo como en Bruselas.

Madrid, 21 de febrero de 2023

